


El consejero Gimeno destaca ante la asamblea española de ACESEA que la futura Ley de Enseñanzas Artísticas saldará una “deuda histórica” con el sector

El titular del Departamento de Educación ha participado en la apertura de la jornada de esta entidad, que agrupa a 67 centros públicos y privados superiores de música, danza, artes plásticas, arte dramático y diseño

Viernes, 13 de enero de 2023



 Inicio de la Asamblea de ACESEA: De izqda. a dcha.: Pablo Iglesias, presidente de ACESEA; el consejero Gimeno; y el director del Conservatorio Superior navarro, Julio Escauriaza.

El consejero de Educación, Carlos Gimeno, ha señalado esta mañana que la nueva Ley de Enseñanzas Artísticas Superiores que prepara el Ministerio de Educación y Formación Profesional salda una “deuda histórica” con el sector.

El consejero Gimeno ha participado en la apertura de la Asamblea de la Asociación Española de Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas (ACESEA) que se desarrolla en la Ciudad de la Música de Pamplona / Iruña, y a la que pertenece el Conservatorio Superior de Música de Navarra. Los integrantes de esta asociación se reúnen en la capital navarra para analizar aspectos relativos a la próxima Ley de Enseñanzas Artísticas Superiores y sus posteriores desarrollos normativos.

ACESEA está compuesta en la actualidad por un total de 67 centros, tanto públicos como privados, que imparten enseñanzas artísticas superiores en España. En el acto de apertura han intervenido asimismo el presidente de ACESEA, Pablo Iglesias, y el director del Conservatorio Superior navarro, Julio Escauriaza.

El titular del Departamento de Educación ha dado la bienvenida a los participantes y ha destacado que “las administraciones deben compartir con ACESEA desde su función ejecutiva el objetivo común de la defensa de los intereses de los centros y la promoción de su calidad”. Respecto a la futura Ley de Enseñanzas Artísticas Superiores, el consejero Gimeno ha puesto de relevancia “el momento histórico” en el que se lleva a cabo esta asamblea y la responsabilidad de sus integrantes a la hora de debatir y consensuar aspectos vinculados a la futura normativa y el trabajo de colaboración en las normas que regulen sus enseñanzas. El alumnado tendrá los mismos derechos de acceder a becas y ayudas universitarias.

En ese sentido, ha concretado Gimeno, el texto base de la nueva ley adelanta que se posibilitará que los centros puedan agruparse en Campus de Artes, estableciéndose orgánicamente fuera de la universidad, pero en conexión con la misma. Además, los conservatorios, escuelas y otros centros de enseñanzas artísticas superiores tendrán un mayor grado de autonomía tanto en la gestión como en el ámbito pedagógico desde un catálogo mínimo, facilitando planes de estudio en función de las singularidades de cada centro a nivel artístico y profesional con fórmulas de colaboración con museos, teatros, orquestas y compañías de danza. Además, el consejero Gimeno ha resaltado el reconocimiento a la vertiente investigadora de la nueva ley.

ACESEA fue fundada en el año 1996 y reúne a los centros que imparten las especialidades de música, danza, arte dramático, diseño, artes plásticas y conservación y restauración de bienes. Actualmente se organiza en tres secciones: Música (que incluye a 26 conservatorios superiores de música), Artes Escénicas (que incluye a 20 escuelas superiores de arte dramático y a conservatorios superiores de danza) y Artes Plásticas (que incluye a un total de 21 escuelas superiores de diseño, escuelas superiores de conservación y restauración y escuela superiores de artes plásticas en cerámica y vidrio).